



## ACTA PUBLICACIÓN BANCO PRELIMINAR DE EMPRESAS ELEGIBLES EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS PROGRAMA DE ACELERACIÓN EN I+D+i - PACTOS POR LA INNOVACIÓN

Conforme a lo establecido en los Términos de referencia para la “Selección de Empresas Programa de Aceleración en I+D+i - Pactos por la Innovación”, se procede a la publicación del listado de empresas elegibles para el proceso de intervención, en orden descendente de mayor a menor puntaje obtenido en el proceso de evaluación.

No.	NIT	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO FINAL EVALUACIÓN
1	900.828.287-6	85,34	ELEGIBLE
2	802.020.334-1	81,95	ELEGIBLE
3	802.025.052 - 0	78,00	ELEGIBLE
4	890.116.102-1	71,87	ELEGIBLE
5	900.049.143 - 1	64,93	ELEGIBLE
6	800.175.474 - 0	63,36	ELEGIBLE
7	890104521-2	57,30	ELEGIBLE
8	900.034.278 - 1	56,73	ELEGIBLE
9	900.465.069 - 8	53,09	ELEGIBLE
10	830.501.341-8	52,58	ELEGIBLE
11	890.112.801	52,36	ELEGIBLE
12	900.274.087 - 0	52,15	ELEGIBLE
13	900.565.614 - 1	51,01	ELEGIBLE
14	802016769-4	43,45	ELEGIBLE
15	800.248.119-5	43,12	ELEGIBLE
16	900.407.064 - 4	43,07	ELEGIBLE
17	890.113.919 - 8	40,53	ELEGIBLE
18	800.048.558 - 7	38,06	ELEGIBLE
19	802.024.140 - 6	37,29	ELEGIBLE
20	900.904.929 - 1	33,82	ELEGIBLE
21	802.017.913 - 3	33,63	ELEGIBLE
22	890.106.814-4	32,34	ELEGIBLE



23	900.193.620 - 9	31,67	ELEGIBLE
24	900.300.843 - 4	27,32	ELEGIBLE
25	900.791.926 - 2	26,80	ELEGIBLE
26	900.111.740 - 3	25,95	ELEGIBLE

De conformidad con los términos de referencia, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones por el período comprendido entre el 23 y el 25 de septiembre de 2020. Por fuera de este término se considera que las solicitudes son extemporáneas.

Las solicitudes de aclaraciones se deberán presentar a través del correo electrónico [yasis@camarabaq.org.co](mailto:yasis@camarabaq.org.co), con el asunto “Solicitud de aclaración Convocatoria para la selección de empresas beneficiarias programa de Aceleración en I+D+i”.

Se publica en Barranquilla, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2020.